



PARTICIPANTES:

Soy conocedor, que mi participación en el Desafío Octava Isla me compromete a respetar al máximo el lugar donde se celebra por su sensibilidad medioambiental así como por la regulación propia del Espacio Natural Protegido. Por todo ello respetaré y tendré presente en los siguientes requisitos:

* Me he comprometido en la Declaración de Responsabilidad art.2 “conocer previamente las Normas y los espacios protegidos del Parque, respetarla y acatar cualquier decisión, tanto de los miembros de la organización como de los Agentes del Parque que me puedan transmitir aquellas infracciones medioambientales que pueda ocasionar”.

* Informaré a mis amigos o familiares que me acompañen a disfrutar del evento lo hagan respetando a las normas establecidas y los consejos de la organización.

* No podré abandonar los recorridos establecidos y señalizados por la organización bajo ningún concepto.

* Me comprometo a NO tirar basura o desperdicios, envases de geles u otros durante todo el recorrido. De tener que dejar cualquier cosa, lo haré a través de los Voluntarios en los puestos de avituallamientos.

* Conozco que en los puestos de avituallamientos del Trail no habrá envases, teniendo que reponer los líquidos en mi bolsa o cantimplora, con el objetivo de evitar residuos durante la carrera. En la modalidad de Triatlón Cross en el segmento de bicicleta no habrá puestos de avituallamiento, tan solo habrá un puesto en la carrera a pie debiendo depositar el vaso al finalizar el puesto de avituallamiento.

* Durante mi carrera evitaré emitir ruidos, gritos o usar cualquier elemento sonoro.

* No podré bajo ningún concepto dejar marcas.



ESPECTADORES:

Los espectadores son una parte importante en cualquier evento deportivo, principalmente para reconocer el esfuerzo de los participantes, pero de ellos también depende gran parte del éxito del evento desde el punto de vista medioambiental.

Por lo tanto los participantes, organizadores y entidades queremos transmitir a los espectadores la necesidad de cuidar y respetar los espacios protegidos de la isla de La Graciosa.

* Rogamos a todos los espectadores permanezcan durante todo el evento y animen a los participantes en la zona urbana de Caleta de Sebo donde estará ubicada la salida y meta de cada modalidad.

* De salir durante el recorrido solo podrán acceder por los caminos y senderos establecidos dentro del propio Parque quedando terminantemente prohibido salirse de los mismos.

* La organización ha establecido como puntos de miradores para espectadores (ver planos) lugares de fácil acceso y principalmente coincidiendo con los puestos de avituallamientos situados en los aparcaderos.

* Queda terminantemente prohibido circular en bicicleta fuera de los caminos establecidos al efecto.

* Seré responsable con los residuos y transportarlos hasta su residencia habitual o en los puntos de recogida en Caleta de Sebo.

* Animaré a los participantes sin emitir ruidos, gritos o usando cualquier otro elemento sonoro.

* Queda terminantemente prohibido provocar alteraciones sobre las especies de fauna y flora, su captura o molestia intencionada.